



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

Presidente:

Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Concejales:

Luis Rodríguez Romero
Casimiro Coello Sobrino
Victoriana Muñoz Sánchez
Miguel Ángel Galán Ramos
Saturnino Rodríguez Megías
Juan Isidro Tejero Coello
José Risco Megías
Teófilo Martín Fernández
Leandro Bravo Grande

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de septiembre de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo Luis Sobrino Velasco, el cual no ha justificado su ausencia, asistidos por la Secretaria de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 24 DE JULIO DE 2001.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad.

2º. PROPUESTAS DE FIESTAS LOCALES 2002.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Proponer como Fiestas Locales para el año 2002 los siguientes días: el 1 de abril en honor de Ntra. Sra. de la Encarnación y el 25 de julio en honor de Santiago Apóstol.

2º. Remitir dicho acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo.

3º. LICENCIAS DE APERTURA.

JULIO LÓPEZ SÁNCHEZ.

Vista la instancia con nº. de entrada 1455 de fecha 4 de junio de 2001, presentada por Julio López Sánchez, con DNI 05.677.038-V y con domicilio en la Calle San Juan de Ávila nº. 31 de Miguelturra (Ciudad Real), por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de "Venta de bicicletas, motocicletas y artículos relacionados" en la Calle Real nº. 34, de esta localidad.

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación Provincial de Sanidad para su calificación.

4º. PLAN PROVINCIAL DE CAMINOS Y VÍAS RURALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PARA EL TRIENIO 2001-2003.

Habiendo omitido incluir, en el acuerdo de Pleno celebrado el día 24 de julio del presente año, relativo al Plan Provincial de Caminos y Vías Rurales de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para el Trienio 2001-2003, lo dispuesto en la base novena c) de dicho Plan.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Completar el citado acuerdo con el contenido de la base novena c) que dice: "La obtención de todos los permisos y autorizaciones de carácter medioambiental, de carácter hidráulico etc., así como de otras Administraciones."

2º. Remitir el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Siendo las veintiuna horas y cinco minutos hace acto de presencia el concejal Saturnino Rodríguez Megías incorporándose a la sesión.

5º. ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA DENTRO DEL FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL DEL AÑO 2001.

Vista la Resolución de 31 de agosto de 2001 del Secretario General de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, por la que se deja sin efecto la subvención concedida el 8 de mayo de 2001 al Ayuntamiento de Carrión de Calatrava para sellado de Escombrera de las Hazas de la Arena por importe de un millón de pesetas, y modifica la ayuda adjudicada a dicho consistorio para Alumbrado Público hasta situar su cuantía en un millón de pesetas.

La Corporación Municipal, con siete votos a favor y tres abstenciones de los Concejales del Grupo PSOE, ACORDÓ:

1º. Aceptar el aumento de subvención en 500.000 ptas. para la obra "Alumbrado Público" ejecutando la misma mediante contrato menor.

2º. Remitir copia de dicho acuerdo a la Secretaria General de la Presidencia.

6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR, CURSO 2000-2001.

Conocido el informe favorable del Patronato de la Universidad Popular.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de Derecho), ACORDÓ:

Aprobar la Memoria de actividades del ejercicio 2000-2001 realizada por la Universidad Popular.

7º. PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL CUATRIENIO 2001-2004.

Visto el escrito remitido por la Delegación Provincial de Educación, fechado el 9 de agosto de 2001, indicando a este Ayuntamiento que el informe elaborado por el Aparejador Municipal, remitido junto a la documentación del Plan Regional de Instalaciones Deportivas para el cuatrienio 2001-2004, debe formar parte del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 24 de julio de 2001.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

Hacer constar: Que los terrenos propiedad municipal que se ponen a disposición de la Consejería de Cultura para las obras de REFORMA CERRAMIENTO Y PAVIMENTO PISTA DE TENIS tiene los accesos pavimentados a la cota necesaria para la nueva construcción, existiendo a pie de parcela las acometidas de energía eléctrica, abastecimiento de agua y saneamiento, con la potencia, caudal, cota y dimensiones suficientes para la instalación proyectada.

8º. CONVENIO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA COLABORACIÓN EN LA RECAUDACIÓN EN PERIODO EJECUTIVO DE LAS DEUDAS DERIVADAS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR MULTAS DE TRÁFICO

Visto el convenio de colaboración que tiene la Excma. Diputación Provincial con los Ayuntamientos de la Provincia para la recaudación en periodo ejecutivo de las deudas derivadas de expedientes sancionadores por multas de tráfico.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real la adhesión de este Ayuntamiento a dicho convenio de colaboración.

9º. PETICIÓN DE LA MERCANTIL HIERROS JÁTIVA S.L. DE SOMETIMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONVENIO URBANÍSTICO SOBRE GESTIÓN URBANÍSTICA EN TERRENO INDUSTRIAL.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de la petición formulada, con fecha 6 de septiembre de 2001 por la Entidad Mercantil Hierros Játiva S.L., de someter a información pública el Convenio Urbanístico de Gestión para el ámbito de actuación de suelo urbanizable en el SECTOR INDUSTRIAL SI-3 negociado entre dicha mercantil y este Consistorio, y cuyo texto se incorpora a la presente acta como anexo nº 1.

Conocido el contenido del mismo Teófilo Martín Fernández, en representación del Grupo PSOE, manifestó que su grupo apoyaría todo lo que suponga un desarrollo para el pueblo siempre que se cumpla con la legislación vigente.

La Corporación Municipal, cumpliendo lo establecido en el artículo 12 de la Ley 2/1998 de 4 de junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, por unanimidad de los Concejales presentes (10 de los 11 de derecho) ACORDÓ:

Someter a información pública dicho Convenio Urbanístico en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión por un periodo de veinte días a efectos de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas